

JUNTA DE EXTREMADURA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2020, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se elevan a definitivas las listas provisionales de admitidos y excluidos para la actualización de los méritos de quienes ya forman parte de las listas de espera ordinarias de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

LISTADO DE RECLAMACIONES DESESTIMADAS

| DNI | APELLIDOS Y NOMBRE | ESPECIALIDAD | RECLAMACIÓN |
|-----------|-----------------------------------|--|--|
| ***6787** | ACEVEDO HERNANDEZ , SARA | 591 222 - PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA | Una vez analizadas las alegaciones junto con la documentación aportadas y revisada la puntuación es conforme al baremo. |
| ***4173** | ALTAMIRANO CERRATO , JOSEFA | 591 222 - PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA | Una vez analizadas las alegaciones junto con la documentación aportadas en relación al apartado 3.1, valoración del expediente académico, la titulación de ingreso que alega era de las declaradas equivalentes, con lo que nunca se debió de baremar, por lo que se desestima la misma, en relación al apartado 3.6, ya fue baremado de oficio. |
| ***4173** | ALTAMIRANO CERRATO , JOSEFA | 591 221 - PROCESOS COMERCIALES | Una vez analizadas las alegaciones junto con la documentación aportadas en relación al apartado 3.1, valoración del expediente académico, la titulación de ingreso que alega era de las declaradas equivalentes, con lo que nunca se debió de baremar, por lo que se desestima la misma, en relación al apartado 3.6, ya fue baremado de oficio. |
| ***1827** | ALVAREZ ROMERO , FRANCISCO | 591 204 - FABRICACION E INST. DE CARPINTERIA Y MUE | La puntuación obtenida en el apartado 3.6 es correcta, se ha calculado partiendo de un total de 250 horas correspondientes a los Proyectos de Innovación presentados en su solicitud y aplicando los criterios fijados en el Anexo-II Baremo y en el punto 3.6 de las Disposiciones Complementarias de la Convocatoria |
| ***1128** | BARQUERO MOLANO , SIRA ISABEL | 591 222 - PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA | Dicho mérito ya esta baremado de oficio. |
| ***9872** | BARRERO CUEVAS , LAURA | 591 219 - PROC. DIAGNÓSTICOS, CLÍN. ORTOPROTÉSICOS | La experiencia docente que reclama no puede ser puntuada ya que no se presentó en la solicitud inicial, tal como establecía la Convocatoria (Base I, pto. 1.2; Base II, pto. 2.1.2, párrafo segundo y Base IV, pto. 4.1 y 4.2) |
| ***2117** | BATUECAS SANCHEZ , PATRICIA | 591 225 - SERVICIOS A LA COMUNIDAD | 1. Desestimada la reclamación relativa al apdo. 3.2, ya que ha sido valorado correctamente: la titulación de Maestro es considerada como requisito para el ingreso en la lista ordinaria, por tanto, no valorable como mérito. La Licenciatura en Psicopedagogía se ha valorado como un ciclo. 2. Tanto el apdo. 3.6 como el 3.4.1 están valorados correctamente según lo establecido en la Convocatoria. |
| ***7248** | BEJARANO BORREGA , FRANCISCO | 591 214 - OP.Y EQ. DE ELABORACION DE PROD.ALIMENT. | La puntuación obtenida en el apartado reclamado es correcta, se ha calculada siguiendo los criterios establecidos en la Convocatoria (Anexo II-Baremo, apdo. 3.6 y Apdo. 3: Otros Méritos, punto 3.6, de sus Disposiciones Complementarias) y considerando que la duración del Proyecto de Innovación presentado es de 20 horas, como consta en el Registro de Formación del Profesorado. |
| ***2103** | BERNAL RUBIO , ADOLFO | 591 201 - COCINA Y PASTELERIA | Se desestima la reclamación relativa al apartado 1.4, ya que la experiencia docente aportada no se ha desempeñado en las enseñanzas previstas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (Apdo. 1.1 de las D.C. de la Convocatoria). En referencia a lo reclamado en el apartado 3.4, queda desestimado, ya que esas Actividades formativas fueron realizadas con anterioridad al periodo de actualización de méritos señalado en la Convocatoria (Base I, pto. 1.2a) |
| ***7610** | BLANCO NUÑEZ , JULIANA | 591 222 - PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA | Una vez analizada las alegaciones junto con la documentación aportada en relación a los apartados 1.1 y apartado 1.2, una vez revisada la puntuación es conforme al baremo. |
| ***1777** | CALDERON ORTIZ , SAMUEL | 591 222 - PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA | Una vez analizadas las alegaciones junto con la documentación aportada se desestiman las mismas ya que revisada la puntuación es conforme al baremo. |
| ***2588** | CANO PULIDO , JUAN JOSE | 591 226 - SERVICIOS DE RESTAURACIÓN | La experiencia docente reclamada en el apartado 1.4 del Baremo no puede ser considerada al no tratarse de experiencia docente en las enseñanzas previstas en la L.O. 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, como recoge la Convocatoria en sus Disposiciones Complementarias, Apdo. 1. Experiencia Docente Previa, punto 1. |
| ***6510** | CIUDAD CABANILLAS , JOSE LUIS | 591 206 - INSTALACIONES ELECTROTECNICAS | La puntuación obtenida en los apartados reclamados ha sido calculada correctamente: el mérito reclamado en el apartado 1.4, se debió aportar en la solicitud inicial para poder ser baremado (Base II, apdo. 2.1.2 de la Convocatoria). Respecto al apartado 3.4.1, los méritos reclamados pertenecen a fechas anteriores al periodo de actualización de méritos, por lo que no pueden valorarse (Base I, punto 1.2.a) de la Convocatoria) |
| ***8218** | CORCHERO DIAZ , M. JOSEFA | 591 225 - SERVICIOS A LA COMUNIDAD | La puntuación obtenida en el apdo. 3.6 del baremo es correcta, se ha calculado según lo establecido en la Convocatoria y teniendo en cuenta que el Proyecto de Innovación aportado por usted no ha podido ser valorado al no ser legible la documentación acreditativa del mismo. |
| ***6621** | CORDERO RAMOS , DIONISIO | 591 209 - MANTENIMIENTO DE VEHICULOS | La puntuación obtenida en los apartados de baremo reclamados es correcta, se ha calculado de acuerdo a lo establecido en la Convocatoria. El título alegado como mérito, no se aportó en la solicitud inicial |
| ***0416** | CORTES GALVAN , ANGEL HERNANDO | 591 222 - PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA | Una vez analizada las alegaciones y la documentación aportada, se procede a desestimar las mismas ya que no fue aportada ni se indicó pendiente de aportar cuando se presento la solicitud. |
| ***4294** | COSTO ZAMORO , ISABEL M. | 591 221 - PROCESOS COMERCIALES | Una vez estudiada las alegaciones junto con la documentación aportada se desestima ya que revisada la puntuación es conforme al baremo. |
| ***4294** | COSTO ZAMORO , ISABEL M. | 591 222 - PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA | Una vez estudiada las alegaciones junto con la documentación aportada se desestima ya que revisada la puntuación es conforme al baremo. |
| ***5060** | DELGADO PALOMEQUE , CARLOS MANUEL | 591 216 - OPERACIONES Y EQUIPOS PRODUCCIÓN AGRARIA | No ha presentado la documentación en el plazo de presentación de solicitudes. |
| ***7933** | DELGADO RAMIREZ , JOSE MARIA | 591 206 - INSTALACIONES ELECTROTECNICAS | Los apartados del baremo reclamados han sido calculados correctamente de acuerdo a lo establecido en la Convocatoria. |
| ***7933** | DELGADO RAMIREZ , JOSE MARIA | 591 205 - INSTAL. Y MTTO.DE EQUIPOS TERM. Y DE FLU | Los apartados del baremo reclamados han sido calculados correctamente de acuerdo a lo establecido en la Convocatoria. |
| ***3671** | DIAZ DIEZ , NATALIA | 591 222 - PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA | Una vez analizada las alegaciones junto con la documentación aportada se desestiman las mismas por no aportarlo junto con la solicitud inicial. |
| ***5617** | DURAN BAS , CESAR | 591 204 - FABRICACION E INST. DE CARPINTERIA Y MUE | No presentó solicitud de participación en el procedimiento en tiempo y forma establecido por la Resolución de 12 de mayo de 2020, por tanto, se ha procedido a la aplicación de lo señalado en la Base I, apdo. 1.4. Efectos de la no participación en el procedimiento, de la citada Resolución. |
| ***4937** | DURAN CALERO , ANGELA | 591 222 - PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA | Se procede a desestimar las alegaciones ya que dicha documentación ha sido admitida en la fase de subsanación. |
| ***2542** | DURAN PACHECO , MARIA | 591 222 - PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA | Se procede a la desestimar las alegaciones junto con la documentación aportada, en relación al apartado 1.2, rebisada la puntuación es conforme al baremo. En relación al apartado 3.4, la actuvdades realizadas son anteriores al periodo de actualización. |

| DNI | APELLIDOS Y NOMBRE | ESPECIALIDAD | RECLAMACIÓN |
|-----------|-----------------------------------|--|---|
| ***5848** | FERNANDEZ LOPEZ , MARIA JOSEFA | 591 222 - PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA | Una vez estudiadas las alegaciones aportadas se desestiman las misma ya que revisada la puntuación es conforme al baremo. |
| ***3482** | FRAGOSO FERNANDEZ , ANA ISABEL | 591 225 - SERVICIOS A LA COMUNIDAD | Se desestima la reclamación, tanto en el apdo. 3.3, como 3.4 es una actualización de méritos. En el apdo 3.3 se le estan contando 500 horas anteriores y en el 3.4 0,5100 horas anteriores |
| ***1907** | FRANCO RODRIGUEZ , FRANCISCO JAVI | 591 229 - TÉCNICAS Y PROCEDIM. DE IMAGEN Y SONIDO | Reclamación desestimada: Apdo. 1 del Baremo, está calculado correctamente, de acuerdo con la Convocatoria; apdo. 3.2, la titulación de Maestro-Especialidad Musical, no puede ser valorada ya que se ha utilizado para cursar la titulación utilizada para ingresar en las listas de las especialidades de las que forma parte ("Licenciado en Comunicación Audiovisual"); apdo 3.4, los méritos reclamados no pueden ser aceptado ya que no cumplen con los requisitos establecidos en la Convocatoria |
| ***1225** | GAÑAN GUTIERREZ , JORGE | 591 209 - MANTENIMIENTO DE VEHICULOS | La puntuación obtenida en el apartado 3.1 es correcta, se ha calculado siguiendo los criterios establecidos en la Convocatoria (Anexo II-Baremo, pto. 3.1), tomando la nota media de la Certificación Académica correspondiente a la titulación de Ingreso en la bolsa (Ingeniero Técnico Industria, esp. Mecánica) |
| ***6179** | GARCIA COLLADO , MARIA LUISA | 591 222 - PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA | Una vez analizada las alegaciones junto con la documentación aportada se desestiman las misma ya que dicho apartado es de actualización y no rebaremación. |
| ***0298** | GARCIA ESCALANTE , ANTONIA | 591 222 - PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA | Una vez estudiada las alegaciones junto con la documentación aportada se desestima las misma ya que revisada la puntuación es conforme a baremo. |
| ***8472** | GARCIA GARCIA , FRANCISCO JAVIER | 591 227 - SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS | El apartado del Baremo reclamado ha sido valorado correctamente, de acuerdo con los criterios establecidos en la Convocatoria. |
| ***3386** | GARCIA PARRA , JESUS JAVIER | 591 214 - OP.Y EQ. DE ELABORACION DE PROD.ALIMENT. | La acreditación de los méritos reclamados no se ha realizado correctamente, según lo establecido en la Convocatoria |
| ***7431** | GARZON CARRASCAL , ALMUDENA | 591 225 - SERVICIOS A LA COMUNIDAD | La puntuación del apartado 1.4 del baremo se ha valorado correctamente, de acuerdo con lo establecido en la Convocatoria. La discrepancia con la Hoja de Servicio emitida por la Universidad radica en que el periodo del 1 de octubre de 2005 a 31 de mayo de 2006, la Universidad lo computa dos veces al haber impartido usted dos asignaturas distintas durante el mismo. |
| ***6073** | GILGADO GARCIA , ANA M. | 591 225 - SERVICIOS A LA COMUNIDAD | El trabajo desempeñado como EDUCADORA no puede ser valorado como experiencia docente en el apartado 1 del baremo, así se establece en las Disposiciones Complementarias de la Convocatoria, Apdo. 1. Experiencia Docente "únicamente se tendrá en cuenta la experiencia docente en las enseñanzas previstas en la L.O. 2/2006, de 3 de mayo, de Educación..." |
| ***7982** | GOMEZ GOMEZ , MANUEL | 591 227 - SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS | La puntuación obtenida en el apartado 3.2 es correcta, ya que el titulo de "Técnico Especialista" no ha sido valorado al haber sido utilizado como vía para cursar los estudios universitarios de "Ingeniería Técnica en Informática de Sistemas", titulación utilizada para ingresar en las listas ordinarias de interinos de la especialidad a la que pertenece. |
| ***4294** | GOMEZ MONTERO , M. DALIA | 591 222 - PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA | Una vez analizadas las alegaciones aportadas se procede a su desestimación ya que una vez revisada la puntuación es conforme a baremo. |
| ***4294** | GOMEZ MONTERO , M. DALIA | 591 221 - PROCESOS COMERCIALES | Una vez analizadas las alegaciones aportadas se procede a su desestimación ya que una vez revisada la puntuación es conforme a baremo. |
| ***5943** | GOMEZ VAZQUEZ , PEDRO MANUEL | 591 209 - MANTENIMIENTO DE VEHICULOS | La puntuación obtenida en el apartado 3.6 del baremo es correcta, se ha obtenido según los criterios establecidos en la Convocatoria (Anexo II-Baremo, apdo. 3.6 y D.C. 3.6) |
| ***3837** | GUERRA JIMENEZ , CELIA | 591 222 - PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA | Una vez estudiada las alegaciones junto con la documentación aportada, se procede a desestimar las misma ya que revisada la puntuación es conforme al baremo. |
| ***9630** | GUTIERREZ CABALLERO , GLORIA | 591 225 - SERVICIOS A LA COMUNIDAD | Reclamación desestimada, la información de la experiencia docente, está calculada correctamente de oficio por la Administración y coincide con la vida laboral que usted aporta. |
| ***5493** | GUTIERREZ TRENADO , MANUELA | 591 222 - PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA | Esta bien calculado el período que reclama |
| ***5738** | HURTADO CHAVEZ , ANA BELEN | 591 222 - PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA | Revisada la experiencia docente, esta baremada conforme a la convocatoria. Puntua hasta el 01 de junio, terminó el plazo.Presenta formación que no cuenta para la realidad educativa ya que se ha realizado fuera de Extremadura |
| ***9749** | JIMENEZ HERNANDEZ , ANGEL | 591 209 - MANTENIMIENTO DE VEHICULOS | La nota de la Certificación Académica de la titulación de ingreso "Técnico Especialista" no puede ser puntuada en el apartado 3.1 del baremo, ya que esta titulación no se encuadra en las titulaciones exigidas con carácter general para el desempeño de puestos como interinos. |
| ***5779** | LA CALLE NIETO , CARMEN LUISA DE | 591 216 - OPERACIONES Y EQUIPOS PRODUCCIÓN AGRARIA | Los proyectos de innovación se valoran según los créditos asignados a la actividad a razón de 1 día cada 4 horas de formación |
| ***1815** | LEAL BELLO , FELICISIMA | 591 226 - SERVICIOS DE RESTAURACIÓN | Se le desestima la reclamación, por no presentar en plazo el título que indica. |
| ***4419** | LOPEZ HURTADO , M. MERCEDES | 591 222 - PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA | Apartado 3.1 de las disposiciones complementarias por no estar incluida en las titulaciones exigidas con carácter general para el desempeño de puestos como interino, se considera titulación equivalente, por lo que no procede tener en cuenta el expediente académico. |
| ***4422** | LOPEZ SALVATIERRA , MANUEL | 591 206 - INSTALACIONES ELECTROTECNICAS | La puntuación obtenida en el apartado 3.1 se ha calculado correctamente, la nota media que aparece recogida en la Certificación Académica de la titulación de ingreso "Ingeniero Técnico Industrial" es de 5.8 puntos. |
| ***5775** | MACIAS IGLESIAS , VICTOR MANUEL | 591 227 - SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS | 1. Se desestima la reclamación del apdo. 3.2 porque este apdo. no es de actualización de méritos, sino de rebaremación, por tanto, tendría que haber aportado todo de nuevo. 2. Se desestima la reclamación del apdo. 3.3 porque se valoran exclusivamente las actividades homologadas por una Administración Educativa y las de la Universidad, por ello no se le tiene en cuenta los cursos de 60 y 65 horas. |
| ***7383** | MAGRO RAMOS , CARLOS | 591 227 - SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS | Los apartados del baremo reclamados han sido valorados correctamente de acuerdo con la Convocatoria. Los dos periodos en los que se ha desempeñado el cargo de tutor han sido puntuados, según el apartado 3.4.2 del Anexo II-Baremo. Las dos actividades formativas presentadas con la solicitud inicial se han valorado siguiendo los criterios fijados en los apartados 3.3.1 y 3.4.1 del Anexo II-Baremo, así como lo señalado en las Disposiciones Complementarias. |
| ***6846** | MARTIN BAÑOS , GUADALUPE | 591 221 - PROCESOS COMERCIALES | Una vez estudiada las alegaciones revisada la puntuación es conforme a baremo. |

| DNI | APELLIDOS Y NOMBRE | ESPECIALIDAD | RECLAMACIÓN |
|-----------|---------------------------------------|--|---|
| ***6846** | MARTIN BAÑOS , GUADALUPE | 591 222 - PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA | Una vez estudiada las alegaciones revisada la puntuación es conforme a baremo. |
| ***0026** | MARTIN MARTIN , JORGE | 591 209 - MANTENIMIENTO DE VEHICULOS | La puntuación obtenida en el apartado 3.6 es correcta, para su cálculo se han aplicado los criterios establecidos en al Convocatoria, tomando como referencia las el número de horas de duración del Proyecto de Innovación facilitada por el Registro de Formación del Profesorado (Base IV, apdo. 4.1; Anexo II-Baremo, apdo. 3.6 y Disposiciones Complementarias, apdo. 3.6, de la Convocatoria) |
| ***5795** | MARTINEZ MARTINEZ , MARIA DE LAS OLAS | 591 222 - PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA | Una vez estudiada las alegaciones y la documentación aportada se procede a desestimar la misma. |
| ***8545** | MATOS BARRAGAN , BEATRIZ | 591 222 - PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA | Revisado el apartado solicitado, está puntuado de acuerdo a baremo |
| ***8799** | MOLINA PILAR , JOSE M. | 591 206 - INSTALACIONES ELECTROTECNICAS | La titulación de Técnico Especialista no ha sido puntuada ya que, según indica la Certificación Académica de la titulación de ingreso (Ingeniero Técnico Industrial) fue la vía por la que accedió a esta titulación. |
| ***8099** | MORENO MIRANDA , ISMAEL | 591 216 - OPERACIONES Y EQUIPOS PRODUCCIÓN AGRARIA | La puntuación obtenida en los apartados 3.3 y 3.4 es correcta, se ha calculado de acuerdo con los criterios establecidos en la Convocatoria. |
| ***5647** | MORO TEJEDA , ELENA | 591 225 - SERVICIOS A LA COMUNIDAD | Los apartados del Baremo reclamados, relativos a la experiencia docente, han sido calculados correctamente de acuerdo con lo establecido en la Convocatoria. |
| ***3260** | MOZA BARQUILLA , FRANCISCO JAVIER | 591 206 - INSTALACIONES ELECTROTECNICAS | Los méritos reclamados no se presentaron en la solicitud inicial, como establecía la Convocatoria (Base I, pto. 1.2b; Base II, pto. 2.1.2, párrafo segundo y Base IV, pto. 4.1 y 4.2) |
| ***1530** | PACHECO REBOLLO , FRANCISCO JAVIER | 591 209 - MANTENIMIENTO DE VEHICULOS | La nota media de la Certificación Académica de la titulación utilizado para ingresar en esta lista ordinaria de interinos no puede ser valorada en el apartado 3.1 del Baremo, ya que, el año en el que usted ingresó en esta lista, esta titulación no se encuadraba en el apartado "Titulaciones exigidas con caracter general para el desempeño de puestos de interinos" recogido en la Convocatoria para Nuevo Ingreso en las listas ordinarias, de diferentes especialidades, correspondiente a ese año. |
| ***6631** | PENAS GALAN , CECILIA | 591 225 - SERVICIOS A LA COMUNIDAD | Se desestima, porque no aporta nada justificativo en plazo. |
| ***5795** | PEÑA PEREIRA , M. LARA | 591 201 - COCINA Y PASTELERIA | El Proyecto de Innovación I Feria Barrante no puede ser valorado ya que en el Certificado acreditativo del mismo no aparecen el número de horas realizadas, como recoge la Convocatoria |
| ***3858** | PEREIRA MARTIN , MARIA DEL CARMEN | 591 201 - COCINA Y PASTELERIA | La puntuación obtenida en los dos apartados del baremo reclamados se ha obtenido correctamente, de acuerdo con los criterios fijados en la Convocatoria (Anexo II-Baremo y Disposiciones Complementarias) |
| ***4348** | POLO RASERO , CAYETANO | 591 216 - OPERACIONES Y EQUIPOS PRODUCCIÓN AGRARIA | 1. Se desestima la reclamación relativa al apartado 3.4.1, ya que el trabajo realizado como "monitor de Escuela Taller" se realizó con anterioridad al periodo de actualización (3/3/2018 a 1/06/2020) (Base I, pto.1.2a). 2. El apartado 3.4.1 se ha baremado correctamente de acuerdo a lo establecido en la Convocatoria. |
| ***6412** | PULIDO GONZALEZ , MARIA | 591 225 - SERVICIOS A LA COMUNIDAD | La puntuación obtenida en todos los apartados del baremo es correcta, según lo establecido en la Convocatoria. El apartado 3.1. Expediente Académico no puede ser valorado ya que la titulación de ingreso no se encuadra en las titulaciones exigidas de caracter general para el desempeño de puestos como interinos. |
| ***9231** | RAMON MARTINEZ , AURELIO | 591 211 - MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINAS | Los periodos reclamados en el apartado 1.1.Experiencia Docente, no pueden ser valorados al no haber sido recogidos en la solicitud inicial presentada (Base I, apdo. 1.2; Base II, apdo. 2.1.2, párrafo segundo; Base IV, apdo. 4.1, de la Convocatoria) |
| ***7910** | RAMOS DURO , NURIA | 591 222 - PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA | Destimadoa tiene contabilizado todos los proyectos de innovación |
| ***8926** | REYES GONZALEZ , MANUEL | 591 201 - COCINA Y PASTELERIA | Los apartados del baremo, reclamados, han sido valorados correctamente, conforme a lo establecido en la Convocatoria. |
| ***2310** | REYES HERNANDEZ , FATIMA | 591 216 - OPERACIONES Y EQUIPOS PRODUCCIÓN AGRARIA | La titulación que se reclama no puede ser valorada ya que no fue presentada en la solicitud inicial, tal como recogía la Convocatoria (Base I, pto. 1.2; Base II, pto. 2.2, párrafo segundo y Base IV, pto. 4.1) |
| ***5523** | RODRIGUEZ GONZALEZ , M MONTSERRAT | 591 229 - TÉCNICAS Y PROCEDIM. DE IMAGEN Y SONIDO | La puntuación obtenida en el apartado 3.6 del Baremo, ha sido calculada correctamente, de acuerdo a los criterios establecidos en la Convocatoria (Anexo II-Baremo, apdo. 3.6 y Disposiciones Complementarias Apdo. 3, punto 3.6) |
| ***1411** | ROMERO BERRAQUERO , RAFAEL MANUEL | 591 227 - SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS | Se le desestima su reclamación, en la Convocatoria, publicada en el DOE de 18 de mayo de 2020, en la página 15629 - 3.6.- Indica lo siguiente; Se computará 1 día por cada 4 horas de participación o coordinación, en los proyectos de investigación e innovación educativa. |
| ***2735** | ROMERO MENOR , MANUEL | 591 204 - FABRICACION E INST. DE CARPINTERIA Y MUE | No presentó solicitud de participación en el procedimiento en tiempo y forma establecido por la Resolución de 12 de mayo de 2020, por tanto, se ha procedido a la aplicación de lo señalado en la Base I, apdo. 1.4. Efectos de la no participación en el procedimiento, de la citada Resolución. |
| ***4767** | RUBIO HERNANDEZ , NOELIA | 591 225 - SERVICIOS A LA COMUNIDAD | El desempeño de tutoría a una alumna de Máster Universitario no es valorable en el apartado 3.4.2, al no ser considerado un cargo en centro docente público de Extremadura. |
| ***6348** | RUBIO LARGO , ALVARO | 591 227 - SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS | Está bien excluido con arreglo al Decreto 51/2019 |
| ***0787** | RUBIO RUBIO , M. SAGRARIO | 591 227 - SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS | La puntuación obtenida en el apartado 3.6 es correcta, se ha calculado según los criterios establecidos en la Convocatoria (Anexo II-Baremo, punto 3.6. y Disposiciones Complementarias) |
| ***4105** | SALADO ALVAREZ , JULIA | 591 225 - SERVICIOS A LA COMUNIDAD | Se desestima la reclamación y no se le tiene en cuenta el título de Técnico Superior de Formación Profesional, porque accedió con él a la Diplomatura de Educación Social |
| ***3882** | SANCHEZ CORBACHO , CECILIA | 591 221 - PROCESOS COMERCIALES | Una vez analizada las alegaciones aportadas se procede a desestimar las misma ya que revisada la puntuación es conforme al baremo. |
| ***3882** | SANCHEZ CORBACHO , CECILIA | 591 222 - PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA | Una vez analizada las alegaciones aportadas se procede a desestimar las misma ya que revisada la puntuación es conforme al baremo. |
| ***4593** | SANCHEZ GUERRERO , JOSE ANTONIO | 591 206 - INSTALACIONES ELECTROTECNICAS | El mérito reclamado no fue presentado en la solicitud inicial, como indicaba la Convocatoria (Base I, pto. 1.2; Base II, pto. 2.1.2; Base IV, pto. 4.1) |
| ***8225** | SANCHEZ SANCHEZ , YOLANDA | 591 225 - SERVICIOS A LA | La puntuación obtenida en el apartado 1. Experiencia Docente, ha sido calculada correctamente de acuerdo con los |

| DNI | APELLIDOS Y NOMBRE | ESPECIALIDAD | RECLAMACIÓN |
|-----------|--------------------------------------|--|--|
| | | COMUNIDAD | critérios fijados en la Convocatoria. |
| ***6164** | TALAVERANO ARROBA , MARIA INMACULADA | 591 214 - OP.Y EQ. DE ELABORACION DE PROD.ALIMENT. | La nota de expediente académico está bien calculada pues la titulación de ingreso para esta especialidad es Ingeniero Agrónomo como segundo ciclo más la titulación de ITA, especialidad explotaciones agropecuarias. La puntuación de los proyectos de innovación es correcta y adecuada al baremo según los créditos asignados a cada actividad. |
| ***8628** | TORRES ALFONSO , OSCAR RAMON | 591 222 - PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA | Una vez analizada las alegaciones junto con la documentación aportada se desestiman las mismas al no presentarlas en tiempo y forma cuando cumplimiento la solicitud para participar en la actualización de méritos. |
| ***5656** | VELARDE BRAVO , ADOLFO | 591 222 - PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA | Una vez analizada las alegaciones junto con la documentación aportada se procede a desestimar las mismas ya que no fue aportada junto con la solicitud inicial. |
| ***9187** | VILLASAN DELGADO , GUILLERMO | 591 202 - EQUIPOS ELECTRONICOS | La solicitud de participación en el procedimiento no fue presentada en tiempo y forma recogido en al Resolución de 12 de mayo de 2020, por tanto, se ha procedido a aplicar lo señalado en la Base I, apdo. 1.4. Efectos de la no participación en el procedimiento, de la citada Resolución. |
| ***5963** | VIVAS VARGAS , INES M. | 591 222 - PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA | Se procede a la desestimación de las alegaciones aportadas al no considerarse un Master oficial., es un título propio. |
| ***5185** | ZAMBRANO CASIMIRO , ANTONIO | 591 206 - INSTALACIONES ELECTROTECNICAS | Según los datos que obran en la Dirección General de Personal Docente, no hay ninguna causa por la que estas personas deban ser excluidas de la lista ordinaria 591 206. El ser funcionario de carrera del Cuerpo 590 no es impedimento para formar parte de las mismas, según lo establecido en el artículo 5, apartado e) de Decreto 51/2019, de 30 de abril, por el que se regula la provisión interina de puestos de trabajo de personal docente no universitario de la C.A. de Extremadura. |